17/SEPTIEMBRE/2020
10:30 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/021/2020

RELATIVO A LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 4.- MIGUEL HIDALGO 3RA SECCIÓN, 5.- ISIDRO FABELA, 8.- CHIMILLI, 9.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1A SECCIÓN, 10.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 2A SECCIÓN, 11.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3A SECCIÓN, 12.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECCIÓN, 13.- LOMAS HIDALGO, 15.- ARBOLEDAS DEL SUR, 18.- GUADALUPE TLALPAN.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
Antonio Moran Escobar	Ing. J. Guadalupe Santos Carmona	[signature]
Demju Arquitectura de Ingeniería SA de CV.	Omar Rodríguez Márquez	[signature]

JURIDICO Y GOBIERNO.	JUD INSTRUCCIÓN Y ACUERDOS Héctor Enrique Domínguez Chávez	[signature]
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	[signature]
AREA OPERATIVA		
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Ana Laura Fuentes Tamariz	[signature]
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001134/0212020**, REFERENTE A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 4.- MIGUEL HIDALGO 3RA SECCIÓN, 5.- ISIDRO FABELA, 8.- CHIMILLI, 9.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1A SECCIÓN, 10.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 2A SECCIÓN, 11.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3A SECCIÓN, 12.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECCIÓN, 13.- LOMAS HIDALGO, 15.- ARBOLEDAS DEL SUR, 18.- GUADALUPE TLALPAN."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:30 HRS.** DEL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001134/021/2020**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO **30001134/021/2020**, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA **CLAUSULA 4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Antonio Morán Escobar	Cedula Profesional
DEMJU Arquitectura de Ingeniería, S. A. de C. V.	Certificado de la Carrera de Arquitectura.

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS **LOCALES**, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.-SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS, DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

11. EL ÁREA OPERATIVA NOTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE EL FRENTE **4.- MIGUEL HIDALGO 3RA SECCIÓN**, SE ELIMINA

12. EL ÁREA OPERATIVA ENTREGA A LOS PARTICIPANTES LAS MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO EN EL FRENTE DENOMINADO: **8.- CHIMILLI.**

13. EL ÁREA OPERATIVA NOTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE EL NOMBRE DE LA OBRA SERÁ EN LO SUBSECUENTE: **"REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 5.- ISIDRO FABELA, 8.- CHIMILLI, 9.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1A SECCIÓN, 10.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 2A SECCIÓN, 11.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3A SECCIÓN, 12.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECCIÓN, 13.- LOMAS HIDALGO, 15.- ARBOLEDAS DEL SUR, 18.- GUADALUPE TLALPAN."**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

PREGUNTAS REALIZADAS POR Antonio Morán Escobar

NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR DEMJU Arquitectura de Ingeniería, S. A. de C. V.

NO TIENE PREGUNTAS

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO **30001134/021/2020**, REFERENTE A LA OBRA DE **"REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 5.- ISIDRO FABELA, 8.- CHIMILLI, 9.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1A SECCIÓN, 10.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 2A SECCIÓN, 11.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3A SECCIÓN, 12.- PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECCIÓN, 13.- LOMAS HIDALGO, 15.- ARBOLEDAS DEL SUR, 18.- GUADALUPE TLALPAN."**, SIENDO LAS **11:20** HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

ÁREA OPERATIVA
J.U.D. DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA SANEAMIENTO Y DRENAJE

ING. MARCO AARON ALVAREZ GALVÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN

C. ANA LAURA FUENTES TAMARIZ

CONTRALORÍA GENERAL

NO ASISTIÓ

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ

DIRECCIÓN JURÍDICA

HECTOR ENRIQUE DOMINGUEZ CHAVEZ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Antonio Morán Escobar	Ing. José Guadalupe Santos Camacho	
DEMJU Arquitectura de Ingeniería, S. A. de C. V.	C. Omar Rodríguez Márquez	